



352

Bogotá D.C.,

2 JUL. 2020

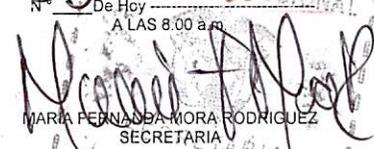
RADICACIÓN: 2018 - 00090
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

De conformidad con el oficio No. 00067 proveniente del Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá y la certificación allegado junto con dicho oficio, se advierte que existe proceso que versa sobre los mismos hechos y las partes corresponden al proceso de la referencia, a su vez el proceso que cursa en dicho juzgado con número de radicación 2013 – 00110 fue radicado con anterioridad, en esa medida se advierte que la excepción previa formulada por la parte pasiva esta llamada a prosperar y por lo tanto se procederá a ordenar la remisión del presente proceso al Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, para que sea acumulado al expediente 2013 – 00110 y allí se resuelvan las pretensiones del presente asunto.

Por Secretaria procédase de conformidad, haciendo las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 33 De Hoy 3 JUL 2020 A LAS 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Jado